

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PREFABRICADOS Y EQUIPOS S.A.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley y en los estatutos sociales de la compañía, convócase a los señores accionistas de PREFABRICADOS Y EQUIPOS S.A., a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se realizará el día martes 30 de octubre del 2001. A las 10h30, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en el lote No. 26, kilómetro 24 de la vía al Quinche, parroquia Pifo, del Distrito Metropolitano de Quito, para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Autorización y/o ratificación al Gerente General para que realice la aportación de ciertos inmuebles de la compañía a favor de un fideicomiso de administración, dentro de la reestructuración de la deuda a favor del Banco del Pacífico.
2. Autorización y/o ratificación al Gerente General para que suscriba el convenio de dación en pago de las cuotas de participación fiduciaria, para cancelar obligaciones adeudadas al Banco del Pacífico.
3. Autorización al Gerente General para suscribir un fideicomiso de fondos, dentro del proceso de reestructuración de la deuda a favor del Banco del Pacífico.
4. Autorización al Gerente General para suscribir un fideicomiso de bienes en garantía, dentro de la reestructuración de la deuda a favor del Banco del Pacífico.
5. Sobre la comunicación dirigida por el Gerente General a la Junta General de Accionistas.

Especial e individualmente se convoca a la Comisaría Principal de la compañía licenciada Doris Viteri.

Quito, a 12 de octubre del 2001

Ing. Alfredo Brugués Córdoba
GERENTE GENERAL

#2018430 a.c.

UES, MARIA ROSALBA, THAN- CISCO Pílatuza Tenorio, Gilma ría Augustina Tenorio Oña; Pau-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

12 OCT. 2001
REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "EDUARDO DOUSDEBES REPRESENTACIONES DOUS IMPORT-EXPORT CIA. LTDA." en una sociedad anónima "EDUARDO DOUSDEBES REPRESENTACIONES DOUS IMPORT-EXPORT S.A.", AUMENTO DE CAPITAL, ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y ADOCIÓN DE NUEVOS ESTATUTOS.

Se comunica al público que la compañía "EDUARDO DOUSDEBES REPRESENTACIONES DOUS IMPORT-EXPORT CIA. LTDA.", se transformó en una sociedad anónima "EDUARDO DOUSDEBES REPRESENTACIONES DOUS IMPORT-EXPORT S.A.", aumento su capital en USD \$ 35.000,00 (TREINTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), elevó el valor nominal de las acciones y adoptó nuevos estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 4 de septiembre del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01.Q.I.J. 4664 de 2 OCT. 2001.

1. DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha
2. DURACIÓN: Cincuenta años a partir de la fecha de inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil.
3. CAPITAL: EL capital suscrito es de TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DÓLARES (USD \$ 35.200,00), divididos en treinta y cinco mil doscientas acciones ordinarias de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD \$ 1,00).
4. OBJETO: La compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de: Perfumería, cosméticos, artículos para el hogar y la oficina; toda clase de productos plásticos para uso doméstico, industrial y comercial, conservas, licores, cervezas y vinos; todo tipo de artículos de limpieza, electrodomésticos, equipos eléctricos y electrónicos...
5. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL: La compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General. El Representante Legal es el Gerente General.

Distrito Metropolitano de Quito, 2 OCT. 2001

Dr. Roberto Salgado Valdez
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

#2018417 a.c.

que que en consecuencia se lea completa y reúne los requisitos de Ley. En consecuencia deslía el trámite solicitado y establecido dentro del Art. 86, y siguiente del Código Civil. Cítese a la pre-ginta desaparecida señora MA-RIA VICTORIA PROANO AN-CHALUISA, en uno de los días de mayor circulación de esta ciudad de Quito, y en el Registro Oficial, con un intervalo de un mes por lo menos, entre cada publicación. Agréguese a los autos la documentación que se acompañan. Tómese nota del domicilio y casillero judicial señalado por la compareciente. Cítese y Notifíquese. El Dr. Ger- main González del Pozo, Juez. Lo que le comunico a Ud. para los fines de Ley, previniéndole de la obligación de señalar casillero judicial para posteriores notificaciones. - Certifico. - Ldo. Juan Salvador Vázquez SECRETARIO Hay un sello aj/2399/A.A.

EXTRACTO JUDICIAL
JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL A LOS HE- REDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE LOS Srs. JOSE PEDRO PASQUAL GUA- GRILLA AYENLA E ISABEL QUISHPE TIFANLUSA. JUICIO No. 723-2001 Dr. Mario Yanez REQUERIMIENTO ACTORES: FIDEL LEONIDAS ESTACIO SIMBAÑA Y PERLA MARIANA ARROBO RODRI- GUEZ DEMANDADOS: SEGUNDO ARNULFO, MARIA INES, AN- GEL JUAN SERAFIN, LEONAR- DO Y DINA GUAGRILLA QUISHPE. TRAMITE: ESPECIAL CANTIA: INDETERMINADA PROVENIENCIA JUZGADO SEPTIMO DE LO CI- VIL DE PICHINCHA. Quito, 21 de Septiembre del 2001, a las 09h00 VISTOS. Agréguese a los autos el escrito y documento que antecede. En lo principal la de- manda que antecede es clara, completa y reúne los requisitos de Ley. En consecuencia se re- quiere a los Srs. Segundo Arnulfo, María Inés, Angel Juan Serafin, Leonardo y Dina Guagrilla Quishpe, a fin de que comparez-

ano de ratificación 1999, com- bustible gaseosa, llantas radia- les rin 15 marca Firestone. Ca- racterísticas generales. Se en- cuentra en buenas condiciones de mantenimiento. La pintura es original y no presenta deterioros. El motor está en buen estado al igual que el chasis y la suspen- sión delantera y posterior. Los frenos y el sistema eléctrico que se encuentra en buenas condi- ciones. El vehículo tiene equi- pamiento full equipo con aire acondicionado, caja de cambios automática, doble air bag, cale- facción, vidrios con controles eléctricos al igual que los segu- ros. En su interior posee radio original digital con ccs cintas, seis parlantes, panel de instru- mentos con todos los indicado- res en buen estado de funciona- miento sin que sea necesaria re- paración alguna. - AVALUOS DEL AUTOMOTOR. Con las ca- racterísticas del automotor antes citadas, determino que el precio comercial de este vehículo es de US\$ 18.000,00 (DIECIOCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTA- DOS UNIDOS DE NORTEAME- RICA). Para la práctica de esta diligencia se realizarán las pu- blicaciones de ley, así como también se fijarán los carteles conforme dispone el Art. 466 del Código de Procedimiento Civil. Por tratarse de un primer señalamiento se aceptarán posturas desde aquellas que cubran las dos terceras partes del avalúo total de los bienes a rematarse, las mismas que se presentarán en esta Judicatura adjuntando el diez por ciento en cheque certi- ficado a nombre del Juzgado o en dinero efectivo. - Quito, a octubre 08 del 2001. - Lo que comunico al público inte- resado para los fines de ley. LCDO. WILSON FERNANDO NARANJO SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CI- VIL DE PICHINCHA Hay un sello #2018359 a.c.

R. del E.
JUZGADO VIGESIMO
PRIMERO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA
JUICIO: EJECUTIVO N° 472-
00-KO.
Se pone en conocimiento del